

PRINCIPALES RESULTADOS EN LAS ÚLTIMAS NEGOCIACIONES EN MATERIA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

I. TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA DEL SUR Y CENTROAMÉRICA

ANTECEDENTES

El 18 de junio de 2015, los países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) anunciaron el lanzamiento de negociaciones de libre comercio con Corea del Sur, llevándose a cabo siete rondas de negociaciones entre las Partes.



Rondas de Negociaciones

- I **Seúl, Corea del Sur**
Del 21 al 25/09/2015
- II **San Salvador, El Salvador**
Del 23 al 27/11/2015
- III **San Francisco California, Estados Unidos**
Del 22 al 26/02/2016
- IV **Tegucigalpa, Honduras**
Del 23 al 27/05/2016
- V **Seúl, Corea del Sur**
16/08/2016
- VI **Managua, Nicaragua**
Del 26 al 30/09/2016
- VII **Seúl, Corea del Sur**
Del 24 al 31/10/2016

Las negociaciones entre Centroamérica y la República de Corea concluyeron el 16 de noviembre de 2016 en Managua, Nicaragua; y, entre el 13 y 17 de febrero de 2017, en San José, Costa Rica, los equipos legales de las Partes llevaron a cabo la revisión de los textos del Tratado de Libre Comercio entre Corea del Sur y Centroamérica, la cual constituyó la etapa final de preparación de dicho tratado, y así proceder posteriormente a su suscripción.

Luego de la suscripción del acuerdo, prevista para junio del año en curso, se continuará con los procedimientos legales correspondientes para la ratificación ante la Asamblea Legislativa. El acuerdo entrará en vigencia entre Corea del Sur y cada país centroamericano, en la medida que sea ratificado por cada Parte.

PRINCIPALES RESULTADOS ¹

Entre algunos resultados de esta negociación se puede mencionar lo siguiente:

ACCESO A MERCADO:

- El Tratado abarca el 95% de líneas del universo arancelario, las cuales se negociaron bajo categorías de desgravación.
- En la negociación de algunas categorías, se reconocieron las diferencias en los niveles de desarrollo de las economías, lográndose asimetría a favor de El Salvador:

Desgravación en un plazo de 10 años	Corea del Sur	El Salvador
% de atención	3%	25%

Desgravación en un plazo de 15 años	Corea del Sur	El Salvador
No. de líneas arancelarias atendidas	145	338

- Intereses defensivos

El Salvador logró establecer en este acuerdo 342 exclusiones relacionadas con sectores sensibles, como: hierro y acero, plásticos, textiles y confección, productos avícolas, lácteos y algunos granos básicos.

A pesar de las exclusiones, Corea del Sur otorgo acceso inmediato a textiles y confección originarios de El Salvador.

- Algunos productos de interés exportador de El Salvador:

¹Informe de la Agenda Comercial de El Salvador 2017, Ministerio de Economía de El Salvador.

Producto	Plazo de Desgravación
Café oro	A (acceso inmediato)
Preparaciones de café	3 años
Azúcar cruda	A (sin límite)
Medicamentos	A (acceso inmediato)
Calzado de plástico	5 años
Néctares	7 años
Boquitas insufladas	A (acceso inmediato)
Atún en conserva	3 años

- Algunos productos de interés, exportador de Corea del Sur:

Producto	Plazo de Desgravación
Automóviles	10 años no lineales (57 líneas) 9 años no lineales (7 líneas)
Llantas	3-5 años
Autopartes	A (acceso inmediato)
Teléfonos móviles	A (acceso inmediato)
Productos de tecnología	A (acceso inmediato)
Productos de línea blanca	10 años
Cosméticos	10 años
Lámina galvanizada	A (acceso inmediato)

REGLAS DE ORIGEN

En el Tratado de Libre Comercio entre Corea del Sur y Centroamérica se negociaron más de 5,000 reglas de origen específicas, las cuales responden a la estructura productiva nacional y regional.



Reglas Flexibles. Algunos ejemplos en los cuales la regla de origen permite la importación de materias primas e insumos de cualquier parte del mundo para realizar el proceso productivo en el país, se encuentran:

- Calzado de plástico
- Medicamentos
- Néctares de frutas
- Puertas y ventanas de aluminio

Reglas Estrictas. Ejemplos en los cuales la regla de origen exige que el producto sea enteramente obtenido en el país o bien, se restringe la importación de materias primas:

- Café
- Textiles y confección
- Azúcar
- Papel higiénico

Regla de Origen para Textiles y Confección

El Salvador logró mantener una regla de origen estricta para el sector textil y de confección, con lo cual se fortalece la integración de esta cadena productiva y se estimulan nuevas inversiones. Esta fue una preferencia otorgada únicamente a El Salvador, siendo la primera vez que Corea del Sur brinda este tipo de concesiones en sus acuerdos comerciales; en resumen:

- Regla de origen a partir de la hilaza (Yarn Forward).
- Fortalece la integración de la cadena productiva y se estimula nuevas inversiones.
- Solo El Salvador obtuvo una regla bilateral para estos productos.
- Es la primera vez que Corea del Sur otorga este tipo de concesión en sus acuerdos comerciales (en 15 acuerdos con 54 socios comerciales).

ASPECTOS INSTITUCIONALES

• **Ámbito de aplicación:**

El Tratado de Libre Comercio entre Corea del Sur y Centroamérica, es de aplicación bilateral entre el primero y cada país de la región.

• **Entrada en vigor:**

Una vez haya sido ratificando por cada Parte.

• **Institucionalidad:**

Se establece un Comité Conjunto integrado por los Ministros de Economía o de Comercio, como la máxima instancia de administración de dicho Tratado.

• **Hoja de Ruta para la Ratificación Legislativa**



II. ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

ANTECEDENTE

El 13 de febrero de 2017, en la ciudad de Quito, Ecuador, la Viceministra de Economía de El Salvador, Doctora Luz Estrella Rodríguez y el Ministro de Comercio Exterior de Ecuador, Dr. Juan Carlos Cassinelli, suscribieron el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre ambos países, cuya negociación inició en el año 2012. La negociación de este Acuerdo, forma parte de una de las líneas de acción establecida en el Plan Quinquenal de Desarrollo, relativa al fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión con los países de Suramérica.



El proceso de negociación se desarrolló a lo largo de cuatro rondas de negociación y mediante su aplicación se estarían generando nuevas oportunidades para productos salvadoreños, los cuales tienen la posibilidad de acceder al mercado ecuatoriano. Entre dichos productos, se encuentran: los confites, productos plásticos, jugos y néctares, boquitas insufladas, medicamentos, bolsas de papel, productos de la confección, entre otros.

PRINCIPALES RESULTADOS ²

ACCESO A MERCADO

El Acuerdo abarca 214 productos salvadoreño para ingresar al mercado ecuatoriano, así como 208 productos ecuatorianos para ingresar al mercado salvadoreño, sobre los cuales se aplicará la modalidad de rebajas arancelarias.

- Al cierre del Acuerdo, se obtuvo el siguiente balance general:

Concesiones arancelarias de Ecuador a productos de El Salvador		Concesiones arancelarias de El Salvador a productos de Ecuador	
100%	161	100%	160
80%	20	80%	21
50%	17	50%	17
30%	16	30%	10
Total	214	Total	208

- Algunos productos salvadoreños que tendrán acceso preferencial al mercado ecuatoriano, son:

- Con acceso inmediato: Bolsas de papel, calzado de plástico, néctares, snacks, medicamentos, productos de belleza, tubos y vajillas de plásticos, puertas y ventanas, mochilas rociadoras y muebles de madera.
- Con 80% de descuento: Producto de panadería, mezcla de jugos, guantes de plástico, papel y cartón, cuadernos y utensilio de cocina.

- Con 50% de descuento: Confites, bolsas, termo-encogibles y envases de plástico, preparaciones alimenticias, papel higiénico, placas y paneles de asbestos, textiles y confección.
- Productos ecuatorianos que tendrán acceso preferencial al mercado salvadoreño, entre otros, son:
 - Con acceso inmediato: Flores, anonas, fresas, jugo de maracuyá, champús, fósforos, madera, cocinas, licuadoras, muebles de madera y otros.
 - Con 50% de descuento: Mangos, chicles, polvo para preparación de repostería, mejoradores de panificación y desodorantes.
 - Con 30% de descuento: Cacao en polvo, madera con trabajo de marquetería, langostinos, papas, arvejas y arroz con cascara y semi-blanqueado.
- Número de líneas arancelarias obtenidas y otorgadas por las Partes:

Productos	No. de líneas Arancelarias	
	Obtenidas por El Salvador	Otorgadas a Ecuador
Insuflados y panadería	5	1
Bebidas	8	2
Condimentos y aderezos	5	1
Medicamentos	19	3
Plásticos	18	3
Textil y confección	18	3
Zapatos	11	5
Herramientas agrícolas	14	3

² Informe de la Agenda Comercial de El Salvador 2017, Ministerio de Economía de El Salvador.

RÉGIMEN DE ORIGEN

- Productos con Reglas de Origen Flexible.
 - Jugos y néctares: se permite importar concentrados, excepto en el caso del jugo de piña, en el cual Ecuador solicitaba que fuera originario a partir de la fruta, pero se logró que solo el 20% fuera originario.
 - Cueros: se permite importar cueros al wet blue.
 - Herramientas agrícolas y mochilas rociadoras: se permite importar los insumos de cualquier parte del mundo.
- Productos con Regla de Origen Rígidas.
 - Café, frijoles, miel: regla de origen de totalmente obtenido.
 - Textil y confección: regla de origen con el principio de hilaza en adelante.
 - Calzado: se protege las capelladas.

III. ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL ENTRE BOLIVIA Y EL SALVADOR

El primer antecedente de esta negociación se dio en la Cumbre Presidencial celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en junio de 2014, donde los Presidentes de ambos países suscribieron una Declaración, mediante la cual instruyeron a los equipos negociadores para iniciar este proceso y con el fin de desarrollar e incrementar oportunidades comerciales en ambos países. Posteriormente se llevaron a cabo cuatro Rondas de Negociación; la última Ronda finalizó el 18/11/2016. El Acuerdo de Alcance Parcial se encuentra en su etapa final de preparación, quedando muy pocos asuntos pendientes, los cuales se pretende solventar en un corto plazo para luego proceder a la suscripción del acuerdo e iniciar los procedimientos jurídicos para la ratificación.

Principales características de la negociación:

- Preferencia para aproximadamente 30 productos de cada Parte.
- Plazo de desgravación: 0, 5, 10 y 15 años, con concentración en 0 y 5 años.
- Lista finales balanceada y con atención adecuada a algunos productos de interés:

Exportador de El Salvador	Exportador de Bolivia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Café ▪ Snacks ▪ Chicles y confites ▪ Jugos de naranja, tomate, manzana, maracuyá, piña y mango ▪ Medicamentos oncológico para uso humano y medicamentos veterinario ▪ Sacos de henequén ▪ Calzado de plástico ▪ Algunos productos de hierro y acero (muebles, alambre, puertas y ventanas) ▪ Mochilas rociadoras ▪ Cepillos y escobas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ajo ▪ Arvejas ▪ Chile pimienta ▪ Flores ▪ Cacao en polvo ▪ Hoja de coca ▪ Café ▪ Aceites ▪ Confites ▪ Chocolates ▪ Cigarrillos ▪ Pastas ▪ Productos de galletería ▪ Alcohol etílico ▪ Textil y confección

- Número de líneas arancelarias obtenidas y otorgadas por las Partes:

Productos	No. de líneas arancelarias	
	Obtenidas por El Salvador	Otorgadas a Bolivia
Bebidas	5	1
Medicamentos	8	2
Plásticos	5	1
Papel y cartón	19	3
Herramientas agrícolas	18	3

RÉGIMEN DE ORIGEN

- Se ha acordado un 95% del marco normativo, y entre algunos aspectos acordados son:
 - Certificado de Origen será expedido por entidad autorizada (CIEX El Salvador - BCR).
 - Procedimiento de verificación de origen de las mercancías.
 - Se ha acordado aproximadamente el 50% de las reglas de origen específicas (ROE). Las pendientes se relacionan con los sectores de: Medicamento, plásticos, calzado, textiles y confección.

El CIEX El Salvador brindará asesoría para la identificación y cumplimiento de las reglas de origen para los productos a exportar al amparo de estos acuerdos. De igual manera, se habilitará los formatos de certificados de origen en el SICEX oportunamente, a fin de que el exportador pueda generarlos al autorizar su solicitud de exportación.

CONTÁCTENOS:

CENTRO DE TRÁMITES IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES (CIEX EL SALVADOR)

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador

Teléfonos 2281-8085 y 8090, FAX 2281-8086

Sección Exportaciones
ciexexportaciones@bcr.gob.sv

Sección Importaciones
cieximportaciones@bcr.gob.sv